



1. DATOS GENERALES

Asignatura: PRÁCTICAS EN EMPRESAS

Tipología: OPTATIVA

Grado: 360 - GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA (TO)

Centro: 303 - E.ING. INDUSTRIAL Y AEROSPAECIAL TOLEDO

Curso: Sin asignar

Lengua principal de impartición: Español

Uso docente de otras lenguas:

Página web:

Código: 56349

Créditos ECTS: 6

Curso académico: 2020-21

Grupo(s): 40 41 42

Duración: C2

Segunda lengua: Inglés

English Friendly: N

Bilingüe: N

Profesor: JULIO BENAYAS BEVIA - Grupo(s): 40 41				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Edificio Sabatini 1.57	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	5715	julio.benayas@uclm.es	
Profesor: MIGUEL CARRION RUIZ PEINADO - Grupo(s): 40 41				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Edificio Sabatini. Despacho 1.38	INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, AUTOMÁTICA Y COMUNICACIONES	926051751	miguel.carrion@uclm.es	
Profesor: ANTONIO RAFAEL ELVIRA GUTIERREZ - Grupo(s): 40 41				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Edificio Sabatini /1.51	MECÁNICA ADA. E ING. PROYECTOS	5717	antonio.elvira@uclm.es	
Profesor: MARIA REYES GARCIA CONTRERAS - Grupo(s): 40 41				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Sabatini/1.57	MECÁNICA ADA. E ING. PROYECTOS	926052624	mariareyes.garcia@uclm.es	
Profesor: JOSE MANUEL GILPEREZ AGUILAR - Grupo(s): 40 41				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Sabatini 1.57	INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, AUTOMÁTICA Y COMUNICACIONES	5721	josemanuel.gilperez@uclm.es	
Profesor: MARIA ARANTZAZU GOMEZ ESTEBAN - Grupo(s): 40 41 42				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Sabatini/1.57	MECÁNICA ADA. E ING. PROYECTOS	926051405	aranzazu.gomez@uclm.es	Disponibile en http://www.uclm.es/toledo/EIIA/tutorias
Profesor: GABRIEL RAUL HERNANDEZ LABRADO - Grupo(s): 40 41				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Edificio 6. Despacho 6.19	INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, AUTOMÁTICA Y COMUNICACIONES	926051539	gabrielr.hernandez@uclm.es	
Profesor: FRANCISCO MOYA FERNANDEZ - Grupo(s): 40 41				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Sabatini 3ª planta	TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	926295483	francisco.moya@uclm.es	
Profesor: ISMAEL PAYO GUTIERREZ - Grupo(s): 40 41				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Sabatini/1.38	INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, AUTOMÁTICA Y COMUNICACIONES	926051579	ismael.payo@uclm.es	
Profesor: DAVID RUIZ GRACIA - Grupo(s): 40 41				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Edificio Sabatini / 1.53	MATEMÁTICAS	926051469	David.Ruiz@uclm.es	
Profesor: LUIS SANCHEZ RODRIGUEZ - Grupo(s): 40 41				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Edificio Sabatini. Despacho 1.50	INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, AUTOMÁTICA Y COMUNICACIONES	926051694	luis.sanchez@uclm.es	

2. REQUISITOS PREVIOS

Los estudiantes que pueden optar a la realización de prácticas en empresa deben cumplir los siguientes requisitos:

- Estar matriculado en alguna de las dos titulaciones de la Escuela de Ingeniería Industrial de Toledo (UCLM).
- Tener superados al menos el 50% de los créditos totales de la titulación.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

El Real Decreto 1707/2011 de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, desarrolla, aclara y precisa algunos de los aspectos más importantes como los objetivos de las prácticas, las entidades colaboradoras y los destinatarios, tutorías y contenidos de los convenios de cooperación educativa, dejando en manos de las Universidades la regulación de aspectos que, dentro de los preceptos que establece la normativa nacional, aclaren, desarrollen o precisen aspectos particulares de cada institución de educación superior.

La construcción del Espacio Europeo de Educación Superior conlleva una nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (regulada en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y desarrollada por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre), que ha puesto un especial énfasis en la realización de prácticas externas por los estudiantes universitarios, previendo que los planes de estudio de Grado contendrán "toda la formación teórica y práctica que el estudiante deba adquirir", entre la que se menciona "las prácticas externas" (art. 12.2).

En este sentido, el Estatuto del Estudiante Universitario, aprobado por Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, reconoce en su art. 8 el derecho de los estudiantes de Grado a "disponer de la posibilidad de realización de prácticas, curriculares o extracurriculares, que podrán realizarse en entidades externas y en los centros, estructuras o servicios de la universidad, según la modalidad prevista y garantizando que sirvan a la finalidad formativa de las mismas" así como a "contar con tutela efectiva, académica y profesional".

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
A00	Promover el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
A02	Saber aplicar los conocimientos al trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del área de estudio.
A03	Tener capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro del área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A04	Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A05	Haber desarrollado habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
A07	Conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
A08	Una correcta comunicación oral y escrita.
A09	Compromiso ético y deontología profesional.
A10	Capacidad para la redacción, firma y desarrollo de proyectos en el ámbito de la Ingeniería Electrónica Industrial y Automática que tengan por objeto, de acuerdo con los conocimientos adquiridos según lo establecido en el apartado 5 de la Orden CIN/351/2009, la construcción, reforma, reparación, conservación, demolición, fabricación, instalación, montaje o explotación de: estructuras, equipos mecánicos, instalaciones energéticas, instalaciones eléctricas y electrónicas, instalaciones y plantas industriales y procesos de fabricación y automatización.
A11	Capacidad para dirección de actividades objeto de proyectos de ingeniería descritos en la competencia anterior.
A12	Conocimiento en materias básicas y tecnológicas, que capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y teorías, y dote de versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones.
A13	Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, razonamiento crítico y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas en la Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.
A14	Conocimientos para realizar mediciones, cálculos, valoraciones, tasaciones, peritaciones, estudios, informes, planes de labores y trabajos análogos.
A15	Capacidad para manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento.
A16	Capacidad de analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas.
A17	Capacidad para aplicar los principios y métodos de la calidad.
A18	Capacidad de organización y planificación en el ámbito de la empresa, y otras instituciones y organizaciones.
A19	Capacidad de trabajar en un entorno multilingüe y multidisciplinar.
A20	Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria en el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial.
I01	Aplicar los conocimientos, capacidades y aptitudes adquiridas, vinculando a los estudiantes a la realidad empresarial y profesional, completando y complementando su formación teórica con la práctica.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Adquisición de habilidades prácticas directamente en empresas o instituciones.

6. TEMARIO

No se ha introducido ningún tema

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

Realización de prácticas externas en empresas o instituciones de acuerdo con el protocolo de prácticas externas de la UCLM.

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

No se ha introducido ninguna actividad de aprendizaje

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

No se ha introducido ningún criterio de evaluación

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:**Evaluación continua:**

Para reconocer los 6 créditos ECTS correspondientes a "Prácticas en empresa", la duración mínima de las prácticas será de 180 horas. La duración máxima de dichas prácticas será de 6 meses por curso académico y por empresa o institución o 900 horas, lo que sea más restrictivo.

Las prácticas podrán extenderse tres meses más en el supuesto de que se esté realizando el TFG en la empresa o haya compromiso firme de contratación por parte de la misma. Dicha ampliación de las prácticas deberá ser autorizada por el Vicerrectorado de Transferencia y Relaciones con Empresas.

Tras la finalización de las prácticas, el alumno deberá entregar una memoria de prácticas así como un informe de cada uno de sus tutores: Tutor en la empresa y Tutor académico.

La calificación final de la asignatura será conforme a los siguientes criterios de evaluación:

- Informe del tutor académico: hasta 45% (donde se tendrá en cuenta principalmente la memoria de prácticas y el seguimiento de la práctica)
- Informe del tutor en la empresa: hasta 45% (donde se tendrá en cuenta principalmente la dedicación e integración del estudiante)
- Valoración del coordinador de prácticas en empresa

Evaluación no continua:

Para reconocer los 6 créditos ECTS correspondientes a "Prácticas en empresa", la duración mínima de las prácticas será de 180 horas. La duración máxima de dichas prácticas será de 6 meses por curso académico y por empresa o institución o 900 horas, lo que sea más restrictivo.

Las prácticas podrán extenderse tres meses más en el supuesto de que se esté realizando el TFG en la empresa o haya compromiso firme de contratación por parte de la misma. Dicha ampliación de las prácticas deberá ser autorizada por el Vicerrectorado de Transferencia y Relaciones con Empresas.

Tras la finalización de las prácticas, el alumno deberá entregar una memoria de prácticas así como un informe de cada uno de sus tutores: Tutor en la empresa y Tutor académico.

La calificación final de la asignatura será conforme a los siguientes criterios de evaluación:

- Informe del tutor académico: hasta 45% (donde se tendrá en cuenta principalmente la memoria de prácticas y el seguimiento de la práctica)
- Informe del tutor en la empresa: hasta 45% (donde se tendrá en cuenta principalmente la dedicación e integración del estudiante)
- Valoración del coordinador de prácticas en empresa

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL

planificacion.noplanificacion

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS

Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
	Normativa de prácticas académicas externas de los estudiantes de la Universidad de Castilla - La Mancha https://drive.google.com/file/d/0B1bPL87rFmj0TFc3bmtfNHBqUjA/view?pref=2&pli=1					
	Reglamento prácticas en empresa de la Escuela de Ingeniería Industrial y Aeroespacial de Toledo https://www.uclm.es/toledo/eiia/practicas					